

1 ACTA ORDINARIA 02-2022. Acta número dos correspondiente a la sesión ordinaria
2 celebrada por la Junta Directiva del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y
3 Avenamiento (SENARA) a las quince horas con un dos del veinticuatro de enero de dos mil
4 veintidós, presidida por la señora Cinthya Hernández Alvarado chernandez6@hotmail.com,
5 Vicepresidente, con la asistencia virtual de los siguientes miembros en las direcciones
6 electrónicas que para cada uno de ellos se indica a continuación: Sr. Ricardo Gamboa
7 Araya, rgamboaa19@gmail.com; Sra. Sue Hellen Uriarte Orozco,
8 suriarteorozco@gmail.com; Sra. Viviana Varela Araya vvarela@cfia.or.cr; Sra. Patricia
9 Quirós Quirós pquiros@senara.go.cr, Gerente General; Sr. Luis Fernando Coto Picado
10 lcoto@senara.go.cr, Subgerente; Sr. Giovanni López Jiménez glopez@senara.go.cr, Asesor
11 Jurídico y Daniela Carmona Solano, dcarmona@senara.go.cr, Secretaria de Actas.

12 Ausentes con justificación: los señores Renato Alvarado Rivera, Presidente, Sr. Freddy
13 Barahona Alvarado y la señora María Del Rocío Peralta Arrieta.

14 Invitados: señoras Karla Espinoza Mendoza, Directora de la Dirección Administrativa
15 Financiera; Marisella Zúñiga Serrano, Coordinadora de la Unidad Financiero Contable;
16 Kathia Hidalgo Hernández, Directora de la Dirección de Planificación Institucional y el
17 señor Marco Monestel Alfaro, Encargado de Presupuesto Institucional.

18 CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

19 ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la sesión 02-2022

20 CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 01-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA
21 N° 01-2022 DEL 10 DE ENERO 2022

22 ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta N° 01-2022 de la Sesión Ordinaria
23 N° 01-2022 del 10 de enero 2022

24 CAPÍTULO III ASUNTOS DE GERENCIA

25 ARTÍCULO 3. SENARA-GG-0032-2022 Informe Definitivo de Ejecución y Liquidación
26 Presupuestaria y Gestión Institucional al 31 de diciembre de 2021

27 ARTÍCULO 3.1 SENARA-DAF-FIN-PRES-0008-2022 Trámite de remisión del informe de
28 ejecución presupuestaria al 31 de diciembre 2021.

29 ARTÍCULO 3.2 SENARA-DPI-003-2022 Informe de Evaluación de la Gestión Institucional
30 por programa del Plan Operativo Institucional al 31 de diciembre de 2021

- 1 ARTÍCULO 4. SENARA-GG-033-2022 Atención Acuerdo N°6429
- 2 ARTÍCULO 5. SENARA-GG-0035-2022 Tercer Informe de avance del Plan de Mejoras de
- 3 Control Interno Institucional. Atención Acuerdo N°6283
- 4 **CAPÍTULO IV SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**
- 5 ARTÍCULO 6. SENARA-JD-SA-010-2022 Cumplimiento Acuerdo N°5465 Informe mensual
- 6 de acuerdos pendientes o en trámite.
- 7 **CAPÍTULO V PROPUESTA DE MOCIONES**
- 8 **CAPÍTULO VI CORRESPONDENCIA**
- 9 **CAPÍTULO VII ASUNTOS PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**
- 10 **CAPÍTULO VIII VARIOS**
- 11 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado.** Somete a aprobación el orden del día.
- 12 No se presentan más comentarios.
- 13 El acuerdo que se toma es el siguiente:
- 14 **ACUERDO 1:** Se aprueba el orden del día de la Sesión Ordinaria N°02-2022. **ACUERDO**
- 15 **UNÁNIME**
- 16 **CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°01-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA**
- 17 **N°01-2022 DEL 10 DE ENERO 2022**
- 18 **ARTÍCULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del Acta N°01-2022 de la Sesión Ordinaria
- 19 N°01-2022 del 10 de enero 2022
- 20 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado.** Somete a aprobación el Acta 01-2022
- 21 No se presentan más comentarios.
- 22 El acuerdo que se toma es el siguiente:
- 23 **ACUERDO 2:** Se aprueba el Acta 01-2022. **ACUERDO UNÁNIME.**
- 24 **CAPÍTULO III ASUNTOS DE GERENCIA**
- 25 **ARTÍCULO 3.** SENARA-GG-0032-2022 Informe Definitivo de Ejecución y Liquidación
- 26 Presupuestaria y Gestión Institucional al 31 de diciembre de 2021
- 27 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado,** pasamos al capítulo tercero, Asuntos de Gerencia, en el
- 28 Artículo 3 tenemos el oficio SENARA-GG-0032-2022 Informe Definitivo de Ejecución y
- 29 Liquidación Presupuestaria y Gestión Institucional al 31 de diciembre de 2021. Este se
- 30 divide en Artículo 3.1 SENARA-DAF-FIN-PRES-0008-2022 Trámite de remisión del informe

1 de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre 2021,y el Artículo 3.2 SENARA-DPI-003-
2 2022 Informe de Evaluación de la Gestión Institucional por programa del Plan Operativo
3 Institucional al 31 de diciembre de 2021.

4 A las quince horas con cuatro minutos se conecta la Licenciada Karla Espinoza
5 Mendoza, Directora de la Dirección Administrativa Financiera.

6 A las quince horas con cinco minutos se conecta el Licenciado Marco Monestel Alfaro,
7 Encargado de Presupuesto Institucional.

8 A las quince horas con seis minutos se conecta la Licenciada Marisella Zúñiga
9 Serrano, Coordinadora de la Unidad Financiero Contable.

10 Inicia el Sr. Marco Monestel Alfaro, quiero hacer dos observaciones al informe de
11 ejecución que enviamos. Una es la corrección de un monto que anotamos en los
12 comentarios, donde se indica que se recibieron las transferencias del INDER tardíamente
13 y anotamos 184.5 millones, lo correcto es 164.5 millones. La otra es asociada a que de
14 una vez estamos presentando el informe de ejecución al cuarto trimestre y la liquidación
15 de presupuesto, estamos incluyendo toda la evaluación del período, entonces en el
16 acuerdo estamos agregando que se presenta el informe de ejecución al cuarto trimestre y
17 la liquidación presupuestaria.

18 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, muy bien. Muchas gracias.

19 Sr. Marco Monestel Alfaro, este es el informe de ejecución presupuestaria al 31 de
20 diciembre 2021, es la parte presupuestaria, los compañeros de la Dirección de
21 Planificación Institucional presentarán lo que tiene que ver con el cumplimiento de metas.
22 El señor Marco Monestel Alfaro expone para conocimiento y aprobación de la Junta
23 Directiva, el "Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre 2021" y que se
24 adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.

25 Los temas desarrollados son:

26 Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria y Gestión Institucional. Al 31 de
27 diciembre 2021

28 El proceso evaluativo desarrollado por la Institución cumple con lo establecido en:

- 1 • Artículo 55 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos
2 Públicos N° 8131. Así como con el artículo 74 de su Reglamento.
3 • Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y su reglamento
4 • Normas Técnicas de presupuesto.
5 • Directrices Generales de política presupuestaria.

6 **Liquidación y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre 2021**

7 Monto Presupuestado \$14.196.570.195,72 Monto Ingresado \$13.574.377.638,58
8 Monto Ejecutado \$7.695.880.636,65 Superávit acumulado \$5.878.497.001,93

9 Para el trámite de este documento presupuestario es importante considerar y cumplir con
10 lo indicado en el decreto N° 42745 del 19 de noviembre del 2020, Reglamento al Título IV
11 de la Ley No. 9635, en cuanto al plazo para presentar dicho documento a más tardar 10
12 días hábiles después de que haya sido aprobado por el jerarca supremo.

13 **Análisis correspondiente a la ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento al**
14 **31 de diciembre 2021**

15 Del total de los \$3,713 millones asignados de transferencia para cubrir el gasto operativo,
16 finalmente ingresó \$3,614 millones, \$98,78 menos.

17 Además la transferencia asignada para el 2021, con respecto al período 2020, fue
18 disminuida en \$860 millones.

19 Con respecto a los Recursos del Plan de Sequía utilizados para los proyectos Sardinal
20 Guacimal Los Ángeles, Región Pacífico Central, así como la automatización de las
21 compuertas Trasvase Río Cañas, Canal Sur, Tramo II, al cierre del periodo se refleja un
22 superávit acumulado por la suma de \$17.13 millones.

23 **Superávit BCIE-PROGIRH**

24 Este remanente fue transferido al Ministerio de Hacienda, ya que este proyecto fue
25 liquidado en el período 2017, por lo tanto debía realizarse la devolución de estos recursos.

26 **Superávit Región Brunca**

27 Recursos que fueron dirigidos a los proyectos de inversión: Viquillas y Finca 63 ya
28 construidos.

29 Este monto fue transferido al Ministerio de Hacienda, en razón de haber concluido las
30 obras en los proyectos indicados.

1 **PSCIAL Limoncito I Etapa**

2 Estos recursos están dirigidos al Proyecto Canalización y Control de Inundación en río
3 Limoncito Provincia de Limón, correspondiente a la I Etapa, la cual se espera finalizar en
4 el período 2022.

5 **PSCIAL Limoncito II Etapa**

6 Estos recursos están dirigidos a inversión del proyecto Limoncito II Etapa, se espera un
7 avance importante de dichas obras en el período 2022.

8 **Tarifas DRAT-EOMA**

9 Recursos dirigidos a la operación, administración y mantenimiento del DRAT.

10 **Tarifas DRAT-EI**

11 Estos recursos están dirigidos a inversión en la infraestructura del Distrito.

12 **Venta de servicios DIGH**

13 Estos recursos están dirigidos a la operación y administración de la venta de servicios de
14 la DIGH.

15 **PAACUME**

16 Estos recursos están dirigidos a la compra de terrenos y servicios de ingeniería, previas a
17 ejecutar la inversión en infraestructura de riego en la provincia de Guanacaste.

18 **Convenio Municipalidad de Belén Periodo 2021**

19 Estos recursos fueron dirigidos a estudios hidrogeológicos en el Cantón de Belén, producto
20 del Convenio con la Municipalidad. A la fecha se tiene un remanente y se espera
21 presupuestarlos en el período 2022.

22 **Convenio Municipalidad de Santa Bárbara**

23 Recursos dirigidos como contrapartida para la construcción del proyecto de riego Santa
24 Bárbara.

25 **Convenio Municipalidad de Alajuela**

26 Recursos dirigidos a estudios hidrogeológicos en el Cantón de Alajuela, los mismos ya se
27 concluyeron.

28 **Convenio Municipalidad de Palmares Periodo 2020**

29 Recursos dirigidos a estudios hidrogeológicos en el Cantón de Palmares, no fueron
30 presupuestados en el 2021, por falta de información que debía completar la

1 Municipalidad, por tal razón no fue posible iniciar dichos estudios.

2 **Convenio Municipalidad de Zarceró**

3 Recursos dirigidos a estudios hidrogeológicos en el Cantón de Zarceró, estos recursos
4 ingresaron al finalizar el período 2021 y por esa razón no fueron presupuestados.

5 **Recuperación inversiones**

6 Estos recursos para el período 2021, fueron dirigidos a atender mejoras en los proyectos
7 de riego de la Zona Norte de Cartago, por daños causado por las fuertes lluvias que se
8 presentaron en el mes de julio.

9 **Convenios INDER-SENARA**

10 Estos recursos están dirigidos a proyectos de riego, según convenios con el INDER en las
11 regiones: Chorotega, Pacífico Central, Central Oriental y Occidental, así como Red
12 Secundaria Canal del Sur Tramo II.

13 **Desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, las metas y los resultados**
14 **esperados en el plan anual.**

- 15 • La emergencia provocada por el COVID 19 y su impacto en la economía mundial.
- 16 • El recorte en la asignación de recursos para el período 2021 (¢860 millones), con
17 respecto al período 2020, en cuanto a la Transferencia del Gobierno, para cubrir gasto
18 corriente y gasto operativo para los proyectos PAACUME y PSCIAL Limoncito I y II Etapa.
- 19 • En cuanto a la Transferencia del Gobierno asignada para el período 2021 de ¢3.713,
20 si bien es cierto se recibió los desembolsos oportunamente en la suma de ¢309.41,
21 hasta el mes de noviembre 2021, la cuota correspondiente al mes de diciembre fue
22 disminuida en la suma de ¢210.64, desembolsándose de menos ¢98.77.
- 23 • Mediante presupuesto extraordinario PRE-003-2021, entre otros requerimientos
24 incluyó un recorte presupuestario en la subpartida instalaciones por la suma de ¢2.65
25 millones, solicitado por la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de proyecto INDEP-
26 Limoncito I etapa, asociado a problemas de producción y entrega del producto
27 tablestaca, incidiendo significativamente en el cumplimiento de metas formuladas en
28 el período 2021, relacionada con el cumplimiento del 100% de las obras proyecto
29 Limoncito I Etapa.

- 1 • Se justifica el no haber avanzado en la ejecución de la meta programada para la II
2 Etapa asociada con el avance en un 60% de la misma, en razón de la no autorización
3 por parte de la STAP, de la totalidad de las plazas que fueron solicitadas.
- 4 • Al finalizar el 2021 se realiza una Transferencia de Capital por parte del INDER, por la
5 suma de \$164.5, correspondiente a proyectos de riego de la Región Chorotega,
6 presupuestados desde la formulación del POI-Presupuesto 2021.
- 7 • Durante el período 2021, el precio de los materiales se incrementó significativamente,
8 en algunos casos repercutiendo en las contrataciones de bienes y servicios, ya que, al
9 haber un incremento en los costos, el presupuesto estimado resultó insuficiente para
10 atender las posibles contrataciones.
- 11 • En cuanto a la realización de estudios hidrogeológicos en el Cantón de Palmares, no
12 se realizó ningún estudio por parte de la DIGH, justificado en atrasos en la entrega de
13 información por parte de la Municipalidad de Palmares, que impidió definir la ares
14 prioritarias de crecimiento, así mismo en caso de los recursos asociados con la
15 Municipalidad de Zarceró, fueron transferidos a la institución al cierre del período
16 2021, sin posibilidad de poder ser presupuestados.
- 17 • Otro elemento a considerar en el tema de contrataciones es lo relacionado a las
18 apelaciones que se presentan a los procesos de contratación por parte de oferentes y
19 que de alguna manera es tiempo importante, que se debe dedicar en la atención de
20 las mismas.

21 Situación económico-financiera global de la Institución

22 1. Al cierre del período 2021, los ingresos reales corresponden a \$13.574,38 este monto
23 representó un 95.62% de la proyección de ingresos \$14.196,57 en el presupuesto
24 institucional 2021, de los cuales \$9.512,25 (70%) corresponden a recursos específicos y
25 disponibles que están dirigidos a inversión y \$4.062,13 (30%) recursos dirigidos a cubrir
26 el gasto operativo institucional.

27 2. Para poder cubrir el gasto corriente institucional el SENARA tiene gran dependencia de
28 los recursos asignados vía transferencia de gobierno a través del MAG, lo que genera
29 incertidumbre en cuanto a eventuales recortes, así como la recepción oportuna de los
30 mismos.

1 3. Se tiene cobro de servicios que presta el SENARA donde específicamente en el caso del
2 DRAT se observan oportunidades de mejora en el establecimiento de tarifas más ajustadas
3 a la realidad del Distrito, así como de todos los servicios que presta el SENARA.

4 4. Se observa la necesidad de que la Institución analice la viabilidad de ampliar la
5 prestación de servicios según el alcance de la competencia de Ley de Creación del
6 SENARA, como por ejemplo se ha venido realizando en los últimos años gestionando
7 recursos a través de convenios con los gobiernos locales.

8 5. Se observa la necesidad de aplicar estrategias para ir incrementando los porcentajes
9 de ejecución y por ende obtener un mayor cumplimiento de las metas institucionales, ya
10 que se observa un bajo nivel de ejecución al IV Trimestre 2021 de los recursos dirigidos a
11 proyectos de inversión.

12 6. SENARA presenta una situación económica-financiera con escenarios que reflejan la
13 disponibilidad de recursos para inversión, una dependencia del MAG de transferencia
14 corriente para cubrir gasto operativo y una evidente necesidad de captar recursos propios
15 con el establecimiento de tarifas que sean autosuficientes para mantener e invertir en el
16 servicio de manera razonable, eficiente y eficaz.

17 **Propuesta de medidas correctivas y acciones a seguir.**

18 • Realizar un análisis de capacidad instalada a nivel de todas las áreas institucionales
19 que permita identificar oportunidades de mejora ante la realidad institucional que
20 lleven a la Institución a generar una mayor y mejor ejecución presupuestaria, de
21 manera que permitan ir identificando desde el inicio procesos de formulación más
22 razonables a la realidad institucional.

23 • Valorar alternativas que permitan una oportuna gestión de los estudios tarifarios, de
24 manera periódica y más ajustada a la realidad institucional, siendo necesario en este
25 caso la implementación a nivel institucional de una contabilidad de costos, con el
26 recurso humano idóneo.

27 • Valorar la viabilidad de una sostenibilidad financiera más independiente de otras
28 instituciones, buscando alternativas que generen recursos propios mediante la
29 oportunidad de venta de otros servicios (siempre relacionados con el alcance de las
30 competencias de la Ley de Creación del SENARA).

1 • Analizar estrategias que permitan agilizar e incrementar la gestión y ejecución
2 institucional, considerando para ello convenios, contratación de recurso humano,
3 tecnologías de información, mejoras en los procesos de contratación para que sean
4 más ágiles, seguimientos periódicos por parte de Gerencia y Junta Directiva, entre otros
5 aspectos que generen mayor eficiencia, eficacia y economía del actuar institucional.
6 Implementar una estrategia de disminución del gasto que permita ir valorando
7 menores porcentajes de gastos motivados por la formalización del tema de teletrabajo
8 y asociado a políticas de: disminución de alquileres, contratos de limpieza, seguridad,
9 mensajería, papelería, agua, luz y teléfonos, potenciando el uso de las tecnologías
10 informáticas, en relación con efectuar menos giras administrativas (viáticos, gastos
11 relacionados con la flotilla vehicular, entre otros) que podrían eventualmente llevarse
12 a cabo de forma virtual. Lo anterior permitirá cubrir las necesidades institucionales
13 gastos recurrentes con la asignación de recursos.

14 • Gestionar oportunamente el desembolso de los recursos, que permitan atender las
15 metas formuladas en el período presupuestario.

16 Esto sería la presentación que tiene que ver con el informe de ejecución del cuarto
17 trimestre y liquidación de presupuesto al cierre del periodo 2021 presupuestariamente.

18 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado.** Somete a votación la propuesta de acuerdo para el
19 Artículo 3.1.

20 No se presentan más comentarios.

21 El acuerdo que se toma es el siguiente:

22 **ACUERDO 3:** Se conoce y aprueba el informe de ejecución correspondiente al IV Trimestre
23 2021 y liquidación presupuestaria de ingresos y egresos al 31 de diciembre 2021, que se
24 presentó mediante oficios SENARA-GG-0032-2022 y SENARA-DAF-FIN-PRES-0008-2022,
25 por objeto del gasto y clasificación económica, según el siguiente resumen y detalle:

26 Monto Presupuestado ¢14.196.570.195,72

27 Monto ingresado ¢13.574.377.638,58

28 Monto Ejecutado ¢ 7.695.880.636,65

29 Superávit acumulado ¢ 5.878.497.001,93

1-Resumen de ejecución de ingresos

<p>Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento Reporte Consolidado de Ingresos Mes Inicial: Octubre Mes Final: Diciembre</p>
--

14/1/2022 11:37

Formato	Descripción	Ordinario	Extraordinario	Formulado	Ejecución IV trimestre	Ejecución Acumulada	Disponible
	4 Ingresos	16 026 943 668,23	-1 830 373 472,49	14 196 570 195,74	1 159 867 351,86	13 574 377 638,58	622 192 557,11
0004-1	Ingresos corrientes	5 682 623 855,47	7 044 192,97	5 689 668 048,44	907 093 435,14	5 525 737 848,04	163 930 200,40
0004-1-3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1 969 623 855,47	7 044 192,97	1 976 668 048,44	77 622 623,49	1 911 517 035,91	65 151 012,53
0004-1-3-1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 969 623 855,47	2 476 221,80	1 972 100 077,27	75 354 304,44	1 859 681 061,64	112 419 015,63
0004-1-3-2	Intereses sobre cuentas corrientes	0	231 205,42	231 205,42	2 237 133,98	12 981 060,58	-12 749 855,16
0004-1-3-9	Ingresos varios no especificados	0	4 336 765,75	4 336 765,75	31 185,07	38 854 913,69	-34 518 147,94
0004-1-4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 713 000 000,00	0	3 713 000 000,00	829 470 811,65	3 614 220 812,13	98 779 187,87
0004-1-4-1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	3 713 000 000,00	0	3 713 000 000,00	829 470 811,65	3 614 220 812,13	98 779 187,87
0004-2	INGRESOS DE CAPITAL	3 822 935 000,00	-2 648 605 000,00	1 174 330 000,00	257 549 447,30	495 376 695,48	678 953 304,52
	RECUPERACIÓN Y ANTICIPOS POR OBRAS DE UTILIDAD						
0004-2-2	PÚBLICA	102 935 000,00	0	102 935 000,00	10 949 447,30	58 873 380,48	44 061 619,52
0004-2-2-9	Otras obras de utilidad pública	102 935 000,00	0	102 935 000,00	10 949 447,30	58 873 380,48	44 061 619,52
0004-2-4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3 720 000 000,00	-2 648 605 000,00	1 071 395 000,00	246 600 000,00	436 503 315,00	634 891 685,00
0004-2-4-1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	3 720 000 000,00	-2 648 605 000,00	1 071 395 000,00	246 600 000,00	436 503 315,00	634 891 685,00
0004-3	FINANCIAMIENTO	6 521 384 812,71	811 187 334,54	7 332 572 147,25	-4 775 330,58	7 553 263 095,06	-220 690 947,81
0004-3-3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	6 521 384 812,71	811 187 334,54	7 332 572 147,25	-4 775 330,58	7 553 263 095,06	-220 690 947,81
0004-3-3-1	SUPERÁVIT LIBRE	657 920 608,22	-214 526 579,61	443 394 028,61	0	443 394 028,61	0
0004-3-3-2	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	5 863 464 204,49	1 025 713 914,15	6 889 178 118,64	-4 775 330,58	7 109 869 066,45	-220 690 947,81

2-Resumen de ejecución de egresos por objeto del gasto

<p>Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento Reporte de ejecución presupuestaria global por objeto del gasto Mes Inicial: Octubre Mes Final: Diciembre</p>
--

Formato	Descripción	Ordinario	Extraordinario	Modificaciones	Formulado	Ejecución IV trimestre	Ejecución Acumulada	Disponible
	5 Egresos	16 026 943 668,23	-1 830 373 472,49	0	14 196 570 195,74	2 835 697 753,76	7 695 880 637,22	6 500 689 558,52
0005-0	Remuneraciones	3 625 960 128,85	704 000,00	3 759 348,57	3 630 423 477,42	912 699 031,17	3 315 411 534,14	315 011 943,28
0005-1	Servicios	2 777 391 213,89	96 285 987,55	95 844 000,00	2 969 521 201,44	524 724 380,88	1 580 556 700,09	1 388 964 501,35
0005-2	Materiales y Suministros	279 903 961,21	300 000,00	-7 889 000,00	272 314 961,21	94 327 731,66	198 200 032,89	74 114 928,32
0005-5	Bienes Duraderos	8 778 659 015,49	-1 876 210 242,01	12 985 277,15	6 915 434 050,63	1 282 315 894,54	2 212 169 901,30	4 703 264 149,33
0005-6	Transferencias Corrientes	70 000 000,00	0	162 787 383,46	232 787 383,46	21 630 715,51	227 764 049,22	5 023 334,24
0005-7	Transferencias de Capital	0	163 073 361,58	0	163 073 361,58	0,00	161 778 419,58	1 294 942,00
0005-9	Cuentas Especiales	495 029 348,79	-214 526 579,61	-267 487 009,18	13 015 760,00	0	0	13 015 760,00

3- Detalle de ejecución presupuestaria, según clasificación económica monto presupuestado formulado

	colonias							
	Presupuesto global al 31-12-2021	%	PROGRAMAS			Investigación y Gestión Hídrica		
			Actividades Centrales		Desarrollo Hidroproductivo DRAT	Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje	Total presupuestado	
		Gasto corriente capitalizado	Total presupuestado	Total presupuestado	Gasto corriente capitalizado	Total presupuestado	Total presupuestado	
1 GASTOS CORRIENTES	5 482 785 576.75	39%	(1 111 798 142.14)	3 207 244 460.15	1 699 460 928.21	(510 463 304.64)	1 575 815 036.02	622 526 601.15
1.1 GASTOS DE CONSUMO	5 249 998 193.29		(1 111 798 142.14)	3 009 560 050.69	1 664 357 952.21	(510 463 304.64)	1 575 815 036.02	622 526 601.15
1.1.1 REMUNERACIONES	3 401 284 219.64		(161 445 953.14)	1 257 617 380.54	988 879 162.94	(67 693 304.64)	1 011 650 552.79	372 276 381.15
1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 617 740 071.76		(124 107 106.78)	967 299 658.80	757 318 034.82	(52 319 737.06)	782 526 951.97	297 012 210.01
1.1.1.2 Contribuciones sociales	783 544 147.89		(37 338 846.36)	290 317 721.74	231 561 068.12	(15 373 567.58)	229 113 600.82	85 264 171.14
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 848 713 973.65		(950 352 189.00)	1 751 942 670.15	675 478 789.27	(442 770 000.00)	564 164 483.23	250 250 220.00
1.2 INTERESES								
1.2.1 Interinos								
1.2.2 Externos								
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	232 787 383.46		0.00	197 684 409.46	35 102 974.00	0.00	0.00	0.00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	170 184 409.46		0.00	170 184 409.46		0.00		
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	62 602 974.00		0.00	27 500 000.00	35 102 974.00	0.00	0.00	
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo								
2 GASTOS DE CAPITAL	8 700 768 858.99	61%	1 111 798 142.14	819 864 144.28	584 910 222.81	510 463 304.64	5 605 891 269.12	86 841 776.00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	6 079 999 096.13		1 111 798 142.14	0.00	493 020 222.81	510 463 304.64	4 884 707 426.54	0.00
2.1.1 Edificaciones	23 765 000.00				23 765 000.00			
2.1.2 Vías de comunicación	8 985 000.00				8 985 000.00			
2.1.3 Obras urbanísticas								
2.1.4 Instalaciones	6 919 518 319.60		1 111 798 142.14		432 549 446.28	510 463 304.64	4 864 707 426.54	
2.1.5 Otras obras	27 730 776.53				27 730 776.53			
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1 557 696 401.28		0.00	776 084 657.49	71 880 000.00	0.00	622 889 967.79	86 841 776.00
2.2.1 Maquinaria y equipo	219 876 730.70			7 024 984.70	31 300 000.00		94 710 000.00	86 841 776.00
2.2.2 Terrenos	1 002 648 230.37		0.00	450 389 262.58	26 080 000.00	0.00	526 179 967.79	
2.2.3 Edificios								
2.2.4 Intangibles	335 171 440.21			318 671 440.21	14 500 000.00		2 000 000.00	
2.2.5 Activos de valor								
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	163 073 361.58		-	43 779 486.79	-	-	119 293 874.79	
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	163 073 361.58			43 779 486.79			119 293 874.79	
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado								
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo								
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS								
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS								
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES								
3.3 AMORTIZACIÓN								
3.3.1 Amortización interna								
3.3.2 Amortización externa								
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS								
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	19 015 760.00	0.00	0.00	1 814 976.00	9 763 380.00	0.00	864 552.00	552 852.00
Total	14 196 570 192.74	100%	-	4 028 923 580.43	2 274 154 529.02	-	7 183 570 857.14	709 921 229.15

4-Detalle de ejecución presupuestaria, según clasificación económica presupuesto ejecutado

SENARA PRESUPUESTO EJECUTADO IV TRIMESTRE 2021. SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA								
colonos								
	Ejecución acumulada al 31-12-2021	%	PROGRAMAS					
			Actividades Centrales		Desarrollo Hidroproductivo DRAT	Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje		Investigación y Gestión Hídrica
			Gasto corriente capitalizado	Total ejecutado	Total ejecutado	Gasto corriente capitalizado	Total ejecutado	Total ejecutado
1 GASTOS CORRIENTES	4 746 173 207.71	62%	(479 276 623.92)	2 271 863 258.82	1 518 481 522.14	(96 482 484.71)	1 072 384 831.44	459 182 703.94
1.1 GASTOS DE CONSUMO	4 518 409 158.49		(479 276 623.92)	2 074 700 808.28	1 487 899 923.46	(96 482 484.71)	1 072 384 831.44	459 182 703.94
1.1.1 REMUNERACIONES	3 125 038 066.22		(136 610 533.65)	1 162 021 382.65	859 908 054.89	(53 762 934.27)	938 136 677.12	355 345 419.48
1.1.1.1 Sueldos y calenos	2 426 636 635.60		(106 331 610.46)	902 657 750.90	668 926 249.11	(41 788 174.06)	727 649 534.41	275 572 985.70
1.1.1.2 Contribuciones sociales	698 351 430.62		(30 278 923.19)	259 363 631.75	190 981 805.78	(11 974 760.21)	210 487 142.71	79 772 533.78
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 393 371 092.27		(342 666 090.27)	912 679 425.63	627 991 868.57	(42 719 550.44)	134 248 154.32	103 837 284.46
1.2 INTERESES								
1.2.1 Internos								
1.2.2 Externos								
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	227 764 049.22		0.00	197 182 450.54	30 581 598.68	0.00	0.00	0.00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	170 184 409.48		0.00	170 184 409.46		0.00		
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	57 579 639.76		0.00	26 998 041.08	30 581 598.68	0.00	0.00	
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo								
2 GASTOS DE CAPITAL	2 949 707 429.51	38%	479 276 623.92	619 017 652.05	497 200 309.10	96 482 484.71	1 197 159 769.35	60 570 590.38
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 886 730 245.01		479 276 623.92	0.00	442 560 653.51	96 482 484.71	868 410 482.87	0.00
2.1.1 Edificaciones	23 688 037.34				23 688 037.34			
2.1.2 Vías de comunicación	7 960 009.38				7 960 009.38			
2.1.3 Obras urbanísticas								
2.1.4 Instalaciones	1 827 359 239.76		479 276 623.92	-	383 189 648.26	96 482 484.71	868 410 482.87	
2.1.5 Otras obras	27 722 958.53				27 722 958.53			
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	901 198 764.92		0.00	576 451 418.95	54 639 655.59	0.00	209 537 100.00	60 570 590.38
2.2.1 Maquinaria y equipo	99 043 457.71		-	6 407 950.44	28 559 655.59	-	3 505 261.30	60 570 590.38
2.2.2 Terrenos	534 454 181.19		0.00	302 342 342.49	26 080 000.00	0.00	206 031 838.70	
2.2.3 Edificios	-							
2.2.4 Intangibles	267 701 126.02		-	267 701 126.02				
2.2.5 Activos de valor								
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	161 778 419.58		-	42 566 233.10	-	-	119 212 186.48	
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	161 778 419.58			42 566 233.10			119 212 186.48	
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado								
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo								
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS								
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS								
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES								
3.3 AMORTIZACIÓN								
3.3.1 Amortización interna								
3.3.2 Amortización externa								
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS								
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	7 695 880 637.22	100%	0.00	2 890 900 910.87	2 015 681 831.24	(0.00)	2 269 544 600.79	519 753 294.32

Se autoriza el envío a los entes correspondientes. ACUERDO UNÁNIME.

1 A las dieciséis horas con diez minutos se desconectan la Licenciada Karla Espinoza
2 Mendoza, Directora de la Dirección Administrativa Financiera, la Licenciada Marisella
3 Zúñiga Serrano, Coordinadora de la Unidad Financiero Contable y el Licenciado Marco
4 Monestel Alfaro, Encargado de Presupuesto Institucional.

5 **ARTÍCULO 3.2 SENARA-DPI-003-2022 Informe de Evaluación de la Gestión Institucional**
6 **por programa del Plan Operativo Institucional al 31 de diciembre de 2021**

7 A las dieciséis horas con once minutos se conecta la Licenciada Kathia Hidalgo Hernández,
8 Directora de la Dirección de Planificación Institucional.

9 La señora Kathia Hidalgo Hernández, expone para conocimiento y aprobación de la Junta
10 Directiva, la presentación denominada “Informe de evaluación de la gestión institucional
11 por programa del plan operativo institucional. Al 31 de diciembre de 2021” y que se
12 adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de esta sesión.

13 **Los temas desarrollados son:**

14 Este informe sistematiza el proceso de evaluación y seguimiento al cumplimiento de las
15 acciones sustantivas y operativas al 31 de diciembre de 2021 y que se encuentran bajo
16 la responsabilidad de los titulares subordinados del Senara, las cuales están incluidas en
17 el Plan Operativo Institucional (POI) para el período 2021.

18 Es importante hacer notar que con el proceso evaluativo desarrollado por la Institución
19 cumple con lo establecido en los artículos 55, 56, y 57 de la Ley de Administración
20 Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131. Así como con el artículo 74
21 de su Reglamento.

22 **Programa 1: Actividades Centrales**

23 **Misión del programa 1:** Apoyar política, técnica y administrativamente la gestión
24 institucional para el alcance de los objetivos

25 Este programa está conformado por las siguientes unidades ejecutoras:

26 Junta Directiva, Secretaría de Actas, Auditoría Interna, Gerencia General, Dirección de
27 Planificación, Archivo Central Institucional, Proyecto Paacume, Dirección Jurídica y Unidad
28 de Gestión Informática.

29 Aunado a lo anterior en el programa 1 también se encuentra la Dirección de
30 Administración-Financiera, con está integrada por la Dirección, Recursos Humanos,

- 1 Servicios Administrativos, Financiero-Contable y la Unidad Técnica de Valuación
2 Dado que el Programa 1 es un programa de apoyo, el análisis se enfocará en el nivel de
3 cumplimiento de las metas anuales del Programa 2, Programa 3 y Programa 4.
4 Sobre el Programa 1 se presenta nivel de cumplimiento de meta anual el Proyecto
5 PAACUME.
6 **Proyecto PAACUME**
7 **Objetivo General**
8 Generar las condiciones Administrativas, Técnicas, Ingenieriles, Ambientales y de
9 Adquisición de Terrenos previas a la ejecución de PAACUME con la finalidad del
10 mejoramiento de las condiciones para la producción y reactivación económica en la zona
11 de la cuenca media del río Tempisque con tal de mitigar los efectos del cambio climático y
12 la sequía.
13 **Meta anual:** 43,5% de avance de las condiciones Técnicas (Ingeniería), Ambientales y de
14 Adquisición de Terrenos de PAACUME.
15 La meta anual se sustenta de los siguientes compromisos del plan interno PAACUME. Las
16 acciones realizadas para cumplir esta meta fueron:
17 • El alcance de la compra de terrenos terminó el año 2021 con un área adquirida de
18 266,06 ha de la margen izquierda del río Tempisque, debido a que se detuvo un proceso
19 de compra administrativa por un problema registral de la propiedad, lo cual corresponde
20 a 4 ha, además la gerencia ha solicitado mantener un remanente para atender procesos
21 judiciales y compra de fincas de compensación ambiental.
22 • Se finalizó el trazado preliminar de los 20km faltantes del canal Margen Derecha (MD)
23 para completar los 40Km del canal.
24 • Se completaron 62km de trazo preliminar de canales secundarios del MD. Se realizó el
25 trazo preliminar de 27km del canal MD8 del bloque 5. Se realizó el trazo preliminar de
26 22 km de canales secundarios del canal MD1. Se hizo el cálculo de las áreas regables
27 según la clasificación del suelo y las propiedades obteniendo por el momento 8770 ha
28 que cubren los canales MD, MD1 y parte del MD8.
29 • El Estudio de Impacto Ambiental del Canal Oeste Tramo II se incluyó en el presupuesto
30 tramitado en el Fondo de Preinversión de Mideplan para ejecutar a partir del 2022. Se

1 elaboraron las especificaciones técnicas del EsIA del CO Tramo II para el cartel
2 correspondiente. Actualmente se realizan revisiones y mejoras al cartel el cual se tenía
3 programado un 75% y se cumplió con un 80%.

- 4 • Con respecto de los planes de manejo ambiental no se generaron avances, debido a
5 que se presentó la oportunidad de contar con los fondos para realizar el EsIA del Canal
6 Oeste Tramo II, por lo que el esfuerzo se centró en dicha actividad

7 **Programa 2: Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT**

8 El programa 2: Desarrollo Hidroproductivo en el Distrito de Riego Arenal –Tempisque
9 (DRAT) se ejecuta por medio del Distrito de Riego Arenal –Tempisque el cual está integrado
10 por las siguientes unidades ejecutoras: Dirección del DRAT, Administración, Subdistrito
11 Cabuyo-Tempisque (Cantón de Bagaces), Subdistrito Piedras (cantones Cañas y Bagaces),
12 Subdistrito Cañas-Lajas (Cantón de Cañas) y la Red Primaria.

13 Se ha definido como misión del programa la siguiente:

14 **Misión del Programa 2:**

15 Brindar un servicio público de agua a partir del aprovechamiento de las aguas turbinadas
16 del Complejo Hidroeléctrico Arena-Corobici-Sandillal que permita el desarrollo sostenible
17 de actividades hidroproductivas en la zona con el menor régimen pluvial del país para el
18 mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes

19 **Comentarios sobre el Programa 2:**

20 **Meta Operativa General**

21 Esta meta anual se utiliza en el Sistema Administrativo Financiero para incluir los salarios
22 de los funcionarios del DRAT. Se asignó un contenido presupuestario de
23 ₡1.028.565.516,94, de los cuales se registra una ejecución de ₡885.570.103,27, lo que
24 se interpreta como un 86% de ejecución presupuestaria en materia de salarios al 31 de
25 diciembre de 2021.

26 **Meta Anual 1: Supervisar y controlar los cuatro procesos de la Dirección**

27 La Dirección del DRAT supervisó y controló 31 de diciembre de 2021 a los siguientes
28 cuatro procesos: Operación del DRAT, Mantenimiento de la infraestructura para la
29 operación, Inversión para ampliación y mejora, Administración financiera administrativo.

30 **Meta Anual 2: Brindar agua para riego a 29.650 hectáreas del DRAT**

1 La meta anual “Brindar agua para riego a 29.650 hectáreas del DRAT” se valora por medio
2 del indicador “Cantidad de hectáreas que recibe servicio público de agua para riego de los
3 cultivos y agua para piscicultura”. Al 31 de diciembre 2021 se brindó el servicio público de
4 riego de los cultivos y agua para piscicultura a 30.413 hectáreas, este total de hectáreas
5 es el resultado de la sumatoria de la cantidad reportada en los tres Subdistritos:
6 Subdistrito de Cabuyo Tempisque: 12.053,6 hectáreas, Subdistrito Cañas-Lajas: 11.323,3
7 hectáreas y Subdistrito Piedras: 7.036 hectáreas.

8 **Meta Anual 3:** Cumplir con el 100% del Plan de Mantenimiento del DRAT

9 Para valorar el nivel de cumplimiento de la meta se consideró y cuantificó un total de 35
10 actividades, en las que se considera las acciones programadas por la unidad Red Primaria
11 y en todos los Subdistritos de forma conjunta.

12 Al 31 de diciembre 2021 se obtiene que 30 actividades se completaron en un 100%, lo
13 que representa un cumplimiento del 86% en la meta anual

14 **Meta Anual 4:** Cumplir con el 100% del Plan de Inversión del DRAT

15 Para valorar el nivel de cumplimiento de la cuarta meta anual del DRAT “Cumplir con el
16 100% del Plan de Inversión del DRAT”, se estableció como indicador el siguiente:
17 “Porcentaje de actividades del Plan Anual de Inversión ejecutadas”, cuya fórmula del
18 indicador es la siguiente:

19 En el 2021 se programaron un total de 10 actividades relacionadas con la atención de
20 necesidades de inversión y mejora en el sistema DRAT, en las que se consideran de forma
21 conjunta los Subdistritos y la Red Primaria.

22 **Meta Anual 5:** Cumplir con el 100% del Plan de Administración del DRAT

23 La sexta meta se refiere a la atención y cumplimiento del Plan de administración del DRAT
24 para el 2021, en el cual se considera la realización de cinco actividades importantes para la
25 administración.

26 **Programa 3: Desarrollo Hidroproductivo en el PARD**

27 Misión del Programa: Llevar a cabo los estudios preliminares y de factibilidad de proyectos
28 de riego, drenaje y control de inundaciones en todo el país (PARD), así como dar
29 seguimiento, control y supervisión a su construcción. Realizar actividades de asistencia
30 técnica con sus usuarios, que conlleven la transferencia de tecnologías de manejo del

1 recurso hídrico a nivel de parcela y apoyar su desarrollo en aspectos de operación y
2 mantenimiento.

3 El Programa 3: Desarrollo Hidroproductivo en PARD está integrado por la Dirección de
4 Ingeniería y Desarrollo de Proyectos, la Región Huetar Norte, Región Central Oriental,
5 Región Central Occidental, Región Chorotega, Región Pacífico Central, Región Brunca y la
6 Región Huetar Caribe.

7 Se identifica en este programa que en el 2021 se tramitaron en preinversión 42 proyectos
8 de riego y de drenaje. De estos, un 21% estaban en la etapa de prefactibilidad y gestión
9 de la organización, un 47,6% se encuentran en la etapa de diseño y un 30,9% están en la
10 etapa de factibilidad.

11 **Meta Global de la Dirección**

12 La Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos, de ahora en adelante Dirección, tuvo
13 como meta global la siguiente programación: 100% de acciones de seguimiento,
14 supervisión y control de los proyectos realizadas. El indicador de esta meta se define por
15 medio del “Número de actividades para la ejecución de las obras realizadas/ Número de
16 actividades programadas”. En el 2021 la Dirección, para cumplir al 100% esta meta la
17 Dirección realizó las siguientes actividades:

- 18 • Supervisión en obra constructiva: Madre de Dios, Talamanca, Reventazón y Dulce
19 Nombre II Etapa. Informes de Diseño: Se concluyeron los informes de diseño de
20 Montano de Bagaces, Romacri, Palmar Sur, Finca Alemania, San Luis la Bella, el
21 Porvenir, la Pastora, Coopelagos, Coto Colorado.
- 22 • Supervisión en la elaboración de informes fase de prefactibilidad, diseño y factibilidad:
23 Se realizaron los estudios agronómicos, ambientales, suelos, mercado, financieros y
24 sociales de los proyectos San Luis La Bella, Valle real, Montano de Bagaces, Finca
25 Alemania, Palmar Sur, el porvenir, Coopranaranjo, amigos de Valverde Vega, Bijagual,
26 Santa Ana, así como la topografía de los proyectos en fase de diseño de los proyectos
27 de las regiones, al igual que el proyecto Limoncito.
- 28 • Supervisión para concluir la construcción de los proyectos Miravalles, San Bernardo,
29 Dique del Río Nosara, Rehabilitación Canal de Riego Palmar Sur, Madre de Dios y
30 Recava de la quebrada Caño Azul en Siquirres con recursos de la CNE, contratación

- 1 de los Estudios hidrológico-hidráulicos del río Coto Colorado con topografía LIDAR en
2 Golfito y Corredores.
- 3 • Supervisión en la fase de licitación, contratación y construcción de las obras de
4 Protección en el Río Grande de Térraba, sectores de Palmar Sur y Ciudad Cortés, Osa.
5 Como parte de esta gestión se realizaron los estudios técnicos para elaborar la
6 propuesta de reconstrucción y mantenimiento de las obras de infraestructura en la
7 cuenca del río Parrita.
 - 8 • Supervisión para proyectos de protección contra inundaciones: Se está realizando el
9 levantamiento de información de la cuenca del río tempisque para elaborar un plan
10 de prevención de inundaciones a partir de información hidrogeológica e Hidráulica de
11 la zona, mediante la elaboración de modelaciones en 3D. Así como en la elaboración
12 de un programa de Inversión institucional y en el Plan de desarrollo productivo de la
13 cuenca alta del río Turrialba.
 - 14 • Se programaron en la unidad ejecutora Dirección, 9 proyectos de riego, de los cuales
15 el 56% fue construido al 31 de diciembre 2021 en un 100%, un 22% no se logró
16 construir y 22 % está en proceso de construcción. En este mismo cuadro se puede ver
17 el detalle del presupuesto ejecutado en los 7 proyectos que están construidos y los
18 que están en proceso de construcción, así como las respectivas justificaciones de los
19 2 proyectos de riesgo que no se logró concretar su construcción
- 20 Proyectos de prevención de inundaciones en etapa constructiva
- 21 • Proyecto de prevención de inundación Reventazón Dique en la margen derecha Cocal
22 -Carmen II: El proyecto se encuentra en construcción. El avance a la fecha es de un
23 10%.
 - 24 • Proyecto de prevención de inundación Madre de Dios: Este proyecto se encuentra
25 concluido en un 100%, con un área de 5,000 ha de drenaje y 2075 beneficiarios
26 directos e indirectos y un presupuesto de ¢836 261 498,35.
 - 27 • Proyecto de drenaje Baja Talamanca: Se encuentra 100% construido para un total de
28 3,760 ha y 13,000 beneficiarios directos e indirectos y un presupuesto de ¢821 602
29 748,00.

1 **Limitaciones presentadas en el proceso de financiamiento de los proyectos de drenaje en**
2 **el 2021.**

- 3 • **Proyectos de Drenaje el Rey, El Mana, Camuro, Coopecho:** Estos tres proyectos
4 estaban contemplados dentro del plan de emergencia N 39056 para ser financiado y
5 ejecutados con recursos provenientes de la CNE y por lo tanto, solamente requerían
6 informe de diseño y plan de inversión, los cuales fueron concluidos en un 100%. No
7 obstante, debido a la pandemia por Covid-19, los proyectos no pudieron ser
8 financiados con el fondo de emergencia.
- 9 • **Proyecto de Drenaje Waghope:** La construcción de este proyecto iba ser financiada con
10 recursos del INDER, no obstante, no fue posible a pesar de las gestiones realizadas la
11 materialización y formalización del convenio y por ende no se transfirieron los recursos
- 12 • **Proyecto de Drenaje Reventazón "Canalizaciones de la Recta Imperio y el proyecto**
13 **Pacuare" Sector Waldeck-Perla" y Proyecto Pacuare "Imperio-Celina-Las Vegas. Al**
14 **cierre de este informe no se tuvo respuesta del financiamiento por parte de la CNE, ya**
15 **que, con los recursos del Fondo de Emergencia, han tenido que dar prioridad a la**
16 **pandemia por Covid-19.**
- 17 • **Proyecto Recava de Ríos camarón Camaroncito:** No se continuó con el proyecto, ya que
18 el SINAC indicó la presencia de 2 km dentro de humedal por lo que no se podría
19 intervenir esa zona.
- 20 • **Proyecto de drenaje La Morenita:** Este proyecto no ha podido iniciar la construcción,
21 debido a que tiene pendiente en el SINAC un trámite de permiso de corta de árboles
- 22 • **Proyecto Banano Dátil:** Para este proyecto se elaboró el estudio de factibilidad, se
23 realizaron las gestiones de financiamiento. Producto de ello, ya fue firmado el convenio
24 de Cooperación con el FEPI de CORBANA para el financiamiento por un monto de \$17
25 331 304,38. Se presentaron los términos de referencia y al cierre del periodo se
26 encuentra en trámite de licitación en CORBANA.

27 **Proyecto Canalización y Control de Inundaciones en río Limoncito**

28 **Meta anual 1:** 100% de ejecución de la I etapa del Proyecto 0800 Canalización y Control
29 de Inundaciones en río Limoncito

- 1 • En el 2021 las actividades de producción, y transporte a nivel mundial, especialmente
2 en lo que se refiere a elementos de acero se vieron seriamente afectadas por la
3 pandemia de Covid-19, lo que provocó demora al contratista para la importación del
4 material requerido para el proyecto, que es la Tablestaca
- 5 • En el segundo semestre, a raíz de lo anterior el Consorcio AJIMA-MP Mareas-SCA
6 solicita a la Administración de Senara mediante el oficio JRA 154-2021 resolver un
7 Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, el cual ha debido pasar por un
8 proceso administrativo y legal para su atención, al 31 de diciembre no se encontraba
9 resuelto.

10 El presupuesto asignado fue de \$3.620.986.543,13, del cual se
11 ejecutó \$419.076.926,43, este valor representa el 11.57% del presupuesto asignado.

12 El cumplimiento de la meta es de un 20%.

13 **Meta Anual 2:** 60% de ejecución de la II etapa del Proyecto 0800 Canalización y Control
14 de Inundaciones en río Limoncito

- 15 • Se concluyó la etapa de revisión de precalificación de ofertas de levantamiento Lidar y
16 se inició la revisión técnica de ofertas.
- 17 • Se avanzó en la revisión de los términos de referencia para la contratación del plan de
18 educación ambiental

19 Limitaciones

- 20 • Las plazas solicitadas no fueron aprobadas por la STAP, por lo que es claro que el
21 avance reportado obedece a la capacidad instalada,
- 22 • Uno de los elementos que más ha afectado la ejecución ha sido la fuerte rotación del
23 personal contratado.
- 24 • Esta situación ha afectado considerablemente la ejecución y el avance de este
25 proyecto ya que cada vez que un funcionario renuncia se debe partir de cero.

26 El avance en esta meta al 31 de diciembre fue de un 27.08%. El presupuesto asignado a
27 esta meta fue de \$1.191.749.967,79, y se ejecutó \$28.014.924,34, lo cual representa
28 un 2.35%.

29 **Programa 4:** investigación, preservación y manejo de los recursos hídricos subterráneos

30 El Programa 4 tiene como misión la siguiente:

31 **Misión:** Investigar, controlar, dar seguimiento y promover la gestión integrada de los recursos

1 hídricos, aunando esfuerzos interinstitucionales con el fin de prevenir su deterioro y minimizar
2 los efectos de la explotación. Preservando la cantidad y calidad de los mismos

3 **Objetivos Generales:**

4 • Realizar y mantener actualizados gradualmente los estudios hidrogeológicos a nivel
5 nacional según prioridades definidas para generar información sobre el estado del
6 recurso hídrico que permita proteger y planificar su uso a partir de una gestión
7 integrada.

8 • Facilitar la formulación de los Planes de Aprovechamiento Sostenible (PAS) por medio
9 de las actividades participativas para la concertación con los diferentes actores locales
10 que facilite la toma de decisiones sobre el uso del recurso hídrico y su protección en
11 áreas priorizadas a nivel nacional a partir de la información contenida en los Estudios
12 Hidrogeológicos.

13 • Emitir lineamientos teóricos para el aprovechamiento sostenible del recurso hídrico que
14 permita brindar la atención a las solicitudes de los usuarios(as) conforme el marco legal
15 institucional.

16 • Analizar y brindar información a la población sobre el estado de recurso hídrico en los
17 sistemas acuíferos y cuencas del país para fomentar la protección y aprovechamiento
18 óptimo y justo del agua, así como para emitir disposiciones legales.

19 En el Programa 4 se establecieron para el POI 2021 las siguientes metas:

20 **Meta anual:** 100% metas de la Dirección cumplidas

21 Para cumplir con la meta anual se gestiona la entrega oportuna de los productos de la
22 DIGH (Estudios Hidrogeológicos, Planes de Aprovechamiento Sostenible y gestión de
23 convenios con municipalidades), como también el presupuesto asignado conforme la
24 programación anual

25 Se procedió a la firma de 2 convenios con las municipalidades de Zarcero y Belén de
26 Heredia, reuniones periódicas con la Unidades y la Dirección de Investigación y Gestión
27 Hídrica.

28 La meta se cumplió en un 100%, su ejecución presupuestaria es 73,94% que representa
29 ₡88, 865 millones ejecutados de ₡120 221 millones.

1 La Meta anual: “100% de las metas de la Dirección cumplidas”, se sustenta en el resultado
2 de las siguientes metas anuales:

- 3 • Unidad de Investigación Hídrica: 100% de actividades de gestión alcanzadas
- 4 • Unidad de Investigación Hídrica: Finalizar el 100% de los estudios hidrogeológicos
5 programados.
- 6 • Unidad de Gestión Sostenida de Acuíferos: 100% de los Instrumentos de gestión
7 integrada del recurso hídrico programados para el 2021 realizados
- 8 • Unidad de Gestión Sostenible de Acuíferos: 100% de actividades de gestión programados
9 para el 2021 realizadas

10 Limitaciones identificadas durante el 2021

11 Las limitaciones identificadas en la meta anual 100% de las solicitudes atendidas en el
12 plazo establecido” fueron las siguientes:

- 13 • Altos niveles de carga laboral en lo que respecta a trámites de expedientes y solicitudes
14 de perforación, Procesos de Planes de Aprovechamiento Sostenible de Acuíferos y
15 principalmente de contrataciones
- 16 • Falta de personal profesional en el área de hidrogeología, la UGSA solo cuenta con un
17 geólogo.

18 Para lograr subsanar las limitaciones identificadas se ha tenido que cancelar actividades
19 de los procesos Plan de Aprovechamiento Sostenible (PAS) Parrita y Río Blanco para poder
20 atender trámites de expedientes y solicitudes de perforación, así como de contrataciones.
21 De lo anterior se considera que es urgente la contratación de personal en geología para la
22 Unidad de Gestión Sostenible de Acuíferos.

23 Estos servicios requieren un tiempo considerable para la revisión de los trámites,
24 especialmente si se trata de estudios hidrogeológicos para planes reguladores, como es el
25 caso del cantón de San Rafael de Heredia y el distrito Nosara, los cuales presentan una
26 extensión mucho mayor que los dictámenes detallados para proyectos específicos.

27 Hasta aquí sería el resumen de los cuatro programas y de las metas que están contenidas
28 en estos programas, hasta aquí sería mi presentación sobre el tema. Quisiera ver si tienen
29 alguna consulta, comentario, algo que no haya quedado claro que yo les pueda ampliar.

1 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, gracias. ¿Alguien con alguna consulta?

2 Sra. Patricia Quirós Quirós, ¿Kathia, requiere de algún acuerdo?

3 Sra. Kathia Hidalgo Hernández, en el oficio de remisión emitimos una propuesta de
4 acuerdo referido a la aprobación del informe de evaluación de la gestión institucional por
5 programa.

6 Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Somete a votación la propuesta de acuerdo para el
7 Artículo 3.2.

8 No se presentan más comentarios.

9 El acuerdo que se toma es el siguiente:

10 **ACUERDO 4:** Con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 55 de la Ley de
11 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 y el artículo
12 74 de su Reglamento, las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos y Directrices
13 Generales de Política Presupuestaria, la Ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas
14 Públicas, se conoce y aprueba el “Informe de Evaluación de la Gestión Institucional por
15 programa del Plan Operativo Institucional al 31 de diciembre de 2021” presentado
16 mediante oficios SENARA-GG-0032-2022 y SENARA-DPI-0003-2022, que solicitan la
17 Contraloría General de la República y la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria,
18 así como otros entes públicos. Se autoriza su envío a la Contraloría General de la
19 República, a la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria, así como a los demás
20 entes respectivos. **ACUERDO UNÁNIME**

21 A las diecisiete horas con dos minutos se desconecta la Licenciada Kathia Hidalgo
22 Hernández, Directora de la Dirección de Planificación Institucional.

23 **ARTÍCULO 4. SENARA-GG-033-2022 Atención Acuerdo N° 6429**

24 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, pasamos al artículo 4 oficio SENARA-GG-033-2022
25 Atención Acuerdo N° 6429.

26 Sra. Patricia Quirós Quirós, sobre este aspecto recordarán que en el año 2019, la Dirección
27 de Planificación presenta a la Junta Directiva el informe de evaluación preliminar del
28 desempeño de la Junta del periodo 2018-2019. Entonces a raíz de ese informe que
29 presenta Planificación, ustedes toman el acuerdo N°5983 que establece dos aspectos
30 fundamentales en ese acuerdo, primero asesorar a la Junta Directiva para la atención de

1 las acciones de mejora que se establecieron en ese informe e informar al Consejo de
2 Gobierno sobre los resultados obtenidos, sin embargo al Consejo de Gobierno lo que se le
3 indica es que efectivamente se tomó en cuenta la directriz, pero en vista de que se
4 presenta algunas acciones de mejora, se les informaría posteriormente. Luego, ustedes
5 como cuerpo colegiado delegan a don Freddy como representante de la Junta Directiva
6 para recibir asesoría por parte de la Dirección de Planificación y para efectuar el
7 seguimiento a esas acciones de mejora. Como lo indicó don Freddy anteriormente, él
8 presenta la minuta en noviembre de 2019 y en la minuta se mencionan los siguientes
9 aspectos que están en negrita en el oficio, que se refiere específicamente a: direccionar la
10 realización de los siguientes procesos anuales de evaluación en correspondencia con el
11 Plan Estratégico Institucional, realizar y presentar los siguientes informes ejecutivos de
12 evaluación a la Junta Directiva, delimitados y en correspondencia con el nivel de avance
13 del Plan Estratégico Institucional y solicitar a la Administración la presentación de informes
14 ejecutivos sobre el nivel de atención y seguimiento del Plan Estratégico Institucional con
15 una regularidad de al menos tres veces al año y la presentación de reportes periódicos por
16 parte de las distintas direcciones que contengan la indicación y limitaciones de la gestión.
17 De todos esos aspectos, posteriormente, la Junta toma el acuerdo N°6069 para que la
18 Dirección de Planificación realice el seguimiento. Sin embargo, me parece que aquí es
19 importante evidenciar las acciones de mejora que se han realizado durante este periodo
20 como el cumplimiento de las acciones a cargo de la Junta Directiva. Aquí es importante
21 indicar que la Junta Directiva su accionar, aparte de lo que establece el Reglamento a la
22 Ley de Creación del SENARA, se ha enfocado específicamente de acuerdo con lo que
23 establece la visión y la misión institucional, también se presentó a la Junta Directiva la
24 metodología y contenido del Plan Estratégico 2022-2026 por parte de la Dirección de
25 Planificación. Importante también mencionar que dentro de las acciones de mejora,
26 ustedes habían señalado que era importante reducir los tiempos de entrega de la
27 documentación a la Junta Directiva, lo cual es un aspecto que se ha mejorado
28 considerablemente. Sobre los acuerdos, también a raíz de una recomendación de la
29 Auditoría Interna de la Institución, se establecen los plazos de entrega y el cumplimiento
30 se ha visto mejorado y prueba de ello es que la Secretaria de Junta Directiva, cada mes

1 informa sobre los acuerdos pendientes. Sobre el tema financiero, de acuerdo con una
2 propuesta que fue presentada por el compañero Luis Fernando, se nombró una comisión
3 relacionada con el financiamiento institucional lo cual se ha venido trabajando. También
4 importante mencionar, que se presenta un seguimiento sobre las contrataciones, sobre
5 las licitaciones públicas, sobre las licitaciones privadas y sobre las contrataciones que se
6 han hecho a nivel institucional, estos informes son presentados a ustedes cada tres
7 meses.

8 También otro aspecto importante de mencionar y que era otra de las acciones de mejora
9 que se había identificado, es la capacitación a los miembros de la Junta Directiva sobre
10 las competencias institucionales, sobre el quehacer de las áreas, en varias oportunidades
11 los directores han presentado a esta Junta Directiva informes sobre las acciones que
12 están desarrollando cada uno de ellos, sobre el quehacer de cada una de las direcciones.
13 Con respecto a las políticas, es importante mencionar que en el tema de tecnologías de
14 información se han presentado políticas, las cuales han sido avaladas y aprobadas por
15 este Órgano Colegiado.

16 También se han solicitado y se han aprobado ajustes tarifarios del Distrito de Riego Arenal
17 Tempisque que recientemente ustedes aprobaron un cronograma para continuar con ese
18 proceso, para que el ajuste tarifario sea presentado en los próximos meses a la ARESEP.

19 Con respecto al Plan Estratégico Institucional, es importante indicar que también hay un
20 avance significativo y que este será presentado a la Junta Directiva en las próximas
21 sesiones.

22 Es importante mencionar que se considera que las acciones de mejora identificadas en
23 ese informe que presentó a ustedes la Dirección de Planificación, en su mayoría han sido
24 mejorados considerablemente, los procesos que les he mencionado han sido más
25 eficientes. Dentro de las acciones de mejora, hay algunos puntos que yo no incluí dentro
26 de ese informe, como por ejemplo, mejorar las discusiones, pero no había una explicación
27 exacta de que era a lo que se refería y más capacidad investigativa, entonces esos dos
28 aspectos no los incluí porque no tenía claridad específicamente de a que se referían. Sin
29 embargo, reitero que en cuanto a las acciones del Plan Estratégico, el cual en este
30 momento está en proceso de elaboración, ustedes han ido cumpliendo con las acciones

1 establecidas en el anterior plan y enfocándose hacia las competencias y acciones
2 institucionales en temas meramente estratégicos y a veces algunos temas operativos que
3 nosotros hemos incluido.

4 También es importante mencionar, con respecto al tema del Consejo de Gobierno, que se
5 trasladó al Consejo de Gobierno el acuerdo N° 5983, mediante el oficio SENARA-GG-0844-
6 2019 del 18 de setiembre de 2019. Entonces eso es parte de todas las acciones que se
7 han venido realizando para el cumplimiento del acuerdo N° 5983, que fue tomado por
8 ustedes en agosto de 2019. Este fue un compromiso que yo asumí en la última sesión de
9 diciembre, donde les indiqué que se presentaría el informe sobre las acciones seguidas
10 en esta sesión de Junta Directiva. No sé si tienen algún comentario adicional o si Luis
11 Fernando quiere agregar algo.

12 **Sr. Luis Fernando Coto Picado**, no, de mi parte está bien, yo creo que resumió muy bien el
13 compromiso adquirido en la reunión anterior.

14 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿alguien que quiera hacerle alguna consulta a doña
15 Patricia?

16 No se presentan consultas o comentarios.

17 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, yo creo que está muy claro. Muchas gracias doña
18 Patricia, entonces tendríamos por atendido el acuerdo.

19 No se toma acuerdo.

20 **Se tiene por atendido el acuerdo N° 5983.**

21 **ARTÍCULO 5. SENARA-GG-0035-2022 Tercer Informe de avance del Plan de Mejoras de**
22 **Control Interno Institucional. Atención Acuerdo N° 6283**

23 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, pasamos al Artículo 5 oficio SENARA-GG-0035-2022
24 Tercer Informe de avance del Plan de Mejoras de Control Interno Institucional. Atención
25 Acuerdo N° 6283.

26 A las diecisiete horas quince minutos se conecta la Licenciada Kathia Hidalgo Hernández,
27 Directora de la Dirección de Planificación Institucional.

28 **Sra. Kathia Hidalgo Hernández**, esto obedece al acuerdo N° 6283, tomado el 11 de enero
29 de 2021 y que tiene que ver con la presentación por parte de la Dirección de Planificación
30 de reportes cada cuatrimestre con respecto al Plan para la atención de acciones

1 identificadas en los procesos de autoevaluación de control interno anterior. Este Plan se
2 estructuró de forma que íbamos a contar con cinco proyectos, cada uno referido a una
3 acción concreta relacionada con los cinco componentes que conforman el Sistema de
4 Control Interno. El Sistema de Control Interno está estructurado conforme lo define la
5 Contraloría por cinco componentes: ambiente de control, valoración de riesgo, actividades
6 de control, sistemas de información y seguimiento de sistema de control institucional.

7 Me voy a referir brevemente a lo que estamos reportando como avance al último
8 cuatrimestre. Algunas de estas acciones son propias de la Dirección de Planificación, otras
9 requieren del apoyo de las demás unidades para llevarse a cabo, en sana teoría, todo el
10 plan debería de ser de compromiso de toda la Institución. Pero como se estructuró el plan
11 en el periodo 2021, referimos para efectos de avanzar y de síntesis, un proyecto por
12 componente.

13 En el tema de ambiente de control, se estableció que el proyecto sería la actualización del
14 Plan Estratégico y lo que se planteó como criterio para efectuar seguimiento sería el
15 informe sobre el proceso de actualización.

16 Se presenta un cuadro que sintetiza qué se ha venido desarrollando en la Institución con
17 respecto a la elaboración del nuevo Plan Estratégico Institucional.

18 Con respecto a la última Fase, teníamos programado para estos últimos meses del año,
19 actividades como sistematización de la información, elaboración del documento del Plan
20 Estratégico, presentación del documento del Plan Estratégico a la Junta Directiva,
21 comunicación a nivel institucional del documento del Plan Estratégico aprobado por la
22 Junta Directiva. Las actividades que hicimos se refieren a los talleres que logramos
23 desarrollar con personal de las diferentes direcciones, logramos sistematizar información
24 obtenida en esos talleres y que empezamos a construir el documento preliminar final que
25 se le estaría remitiendo a la Junta Directiva para su conocimiento. No obstante, no hemos
26 finalizado el documento, no tenemos todavía la presentación final, esperaríamos finalizarlo
27 pronto y nos falta puntualizar y sistematizar aún más con las direcciones, el tema de la
28 elaboración de propuestas y estrategia, que es por lo que está pendiente el documento
29 final. Porque si tenemos que concretar el tema con las direcciones y hace falta profundizar
30 un poco más con ellos el análisis de la información, no obstante si avanzamos en el tema

1 de ir integrando un documento preliminar para conocimiento de la Junta y que hicimos
2 talleres con ellos para conocer la percepción del personal con respecto a diferentes temas
3 y a las variables clave que hemos identificado, sin embargo, determinamos que es
4 necesario puntualizar ciertos temas, profundizar en el análisis con los directores y definir
5 con exactitud y concretar las propuestas de objetivos y estrategia. Así las cosas, los temas
6 que están pendientes son terminar el documento final del PEI y llegar a ustedes con una
7 presentación de propuesta de documento y la posterior comunicación una vez aprobado
8 por ustedes como Junta Directiva.

9 Este es un proyecto que lo tiene la Dirección de Planificación Institucional, porque es parte
10 de sus responsabilidades, pero en el plan del periodo 2021 de control interno, también se
11 incluyó, entonces valga hacer la observación de dos cosas, el tema de formulación de Plan
12 Estratégico debe ser responsabilidad de la Dirección de Planificación porque dirige el
13 proceso, pero que también está incluido como proyecto del componente ambiente de
14 control del plan de acción de control interno.

15 El otro componente que tiene el control interno es la valoración de riesgo. La aplicación de
16 la valoración de riesgo la desarrollan los titulares subordinados, entonces de acuerdo con
17 la normativa, la valoración de riesgo no la aplica en sí misma la Dirección de Planificación,
18 este es uno de los temas que requerimos del apoyo de las diferentes áreas, porque son
19 ellos los que desarrollan y hacen la gestión de riesgo. La gestión de riesgo son todas las
20 actividades que define la Contraloría para hacer valoración, esta es una metodología
21 específica, propuesta por la Contraloría que está por directriz y que todas las instituciones
22 tenemos que acatar.

23 Para efectos del Plan de Control Interno, se estableció como criterio de medición el que
24 las unidades pudiesen tener los planes de administración de riesgo y aquí es donde tengo
25 que señalar que hemos avanzado, pero no lo suficiente, que hemos logrado ciertas
26 acciones pero que no se ha avanzado con el suficiente detalle que se requiere, porque
27 algunas unidades no han terminado o presentado planes de administración de riesgo y
28 tenemos situaciones en las que hay unidades que atienden el tema, hay un interés o
29 consultan a la Dirección de Planificación cómo hacer las cosas y hay otras unidades que
30 avanzan poco. Ante esta situación que tenemos, que entonces al final del periodo, lo que

1 decidimos es hacer un programa de asesoría, porque no todas las áreas están avanzando
2 en el mismo nivel, porque no todas tienen el mismo dominio sobre el tema de valoración
3 de riesgo y porque no todas están aplicando la gestión de riesgo tal y como lo define la
4 normativa interna, entonces necesitamos mejorar el nivel de conocimiento y aplicación y
5 necesitamos que la gente se empodere y se apropie del tema aún más, porque ya la Junta
6 aprobó una normativa, la Gerencia aprobó en el 2019-2020 la herramienta, se ha creado
7 una serie de procedimientos, se ha creado instrumentos y la Gerencia comunicó la
8 normativa y se ha promovido que la gente lo desarrolle, pero ha costado que el personal
9 se apropie y esto pasa porque es responsabilidad de la jefatura con su personal, no
10 solamente la jefatura. En ese sentido necesitamos que la gente se apropie aún más del
11 tema, para avanzar o mejorar en el tema de valoración de riesgo que sigue siendo débil,
12 salió débil en el tema de la autoevaluación, que en otra sesión lo vamos a conocer.
13 Entonces la Dirección de Planificación lo que propone es crear un programa de asesoría
14 dirigido a todas las unidades, trabajar en asesoría con cada unidad, en el sentido de que
15 conozcan la normativa interna, los procedimientos, los instrumentos, el tema de cómo se
16 comunican los resultados para que se apropien aún más del tema y lo desarrollen.

17 La Dirección de Planificación no lo aplica, lo deben de aplicar las unidades, nosotros lo que
18 vamos a hacer es apoyar y tomar realimentación de las propuestas que las unidades nos
19 den, pero mientras ellos no hagan aplicación como tal de la herramienta, o no hagan una
20 gestión completa de la valoración de riesgo, como lo propone la Contraloría, podemos
21 avanzar poco en el tema de planes de administración de riesgo y en la mejora de los
22 instrumentos. Necesitamos que dominen los instrumentos para que nos den
23 realimentación, entonces como acción al período tenemos la propuesta de un programa
24 de asesoría y que en el cuatrimestre anterior presentamos a ustedes un cronograma, pero
25 este cronograma se ve limitado en su aplicación, si las unidades no desarrollan el proceso
26 de valoración de riesgo y ahí es donde nosotros queremos apoyarlos con asesoría,
27 capacitación, explicación porque no vale que nosotros hagamos el proceso, porque así no
28 vamos a generar capacidades en las unidades para que desarrollen la aplicación. Y el
29 indicador se refiere a planes de administración de riesgo establecidos pero estos planes
30 los hacen las unidades, no la Dirección de Planificación, por lo tanto es importantísimo que

1 ellos se apropien aún más del tema.

2 El otro componente es actividades de control, en este tema se estableció generar un
3 proyecto de mejora de la gestión, aquí queremos que el SENARA mejore en el tema de
4 gestión institucional, en el sentido de contar con un sistema de gestión institucional que
5 esté documentado y avalado por la Gerencia. Este sistema de gestión institucional está
6 conformado por la definición de procesos, actividades y procedimientos, este es un tema
7 que ha pasado inclusive por diferentes informes de la Auditoría y que ha costado un poco
8 poder integrar, establecer y formalizar un sistema de gestión institucional que existe, pero
9 no está oficializado y tenemos que mejorarlo o actualizarlo. Lo habíamos propuesto
10 haciendo un enfoque de procesos, identificar aquellos procesos que son estratégicos o de
11 apoyo, actualizar esa información e identificar aquellos procedimientos que son
12 fundamentales y aquellos que son sensibles a la ética.

13 En el periodo 2021, algunas de las unidades nos solicitaron directamente el apoyo para ir
14 creando o actualizando procedimientos, en estos casos tenemos a la DIGH que ha
15 trabajado con la Dirección de Planificación prácticamente durante todo el año, dándole
16 asesoría para que ellos creen sus propias capacidades y elaboren los diferentes
17 procedimientos de las unidades.

18 También tenemos a la Dirección del Distrito de Riego Arenal Tempisque, que solicitó
19 formalmente el apoyo de la Dirección de Planificación para hacer el levantamiento de sus
20 procedimientos, con ellos establecimos un cronograma y estamos trabajando en ese
21 cronograma.

22 También tenemos a la Unidad de Gestión Informática, porque tiene un tema pendiente de
23 desarrollar que es todo el tema de las normas de tecnologías de información, que la
24 Contraloría ya se pronunció al respecto, pero la Unidad de Gestión Informática si tiene que
25 desarrollar su propia política y su propio tema de atención a las normas y parte de eso es
26 contar con los procedimientos. Por lo tanto se acercó a la Dirección de Planificación para
27 solicitar el apoyo, con ellos también hicimos un cronograma y hemos ido revisando la
28 información que ellos tienen.

29 Con estas unidades es con las que básicamente nos hemos concentrado en el periodo,
30 con la DIGH ha sido un proceso de prácticamente todo el año trabajando con ellos

1 desarrollando procedimientos, con la Dirección del DRAT empezamos con la parte
2 administrativa, se ha ido identificando algunos procedimientos que faltan de actualizar,
3 pero todavía no está completado, son bastantes procedimientos que hay que actualizar y
4 mejorar, y con la Unidad de Gestión Informática en una revisión de la información que ellos
5 tienen para empezar a trabajar.

6 Falta por revisar las demás áreas, hay algunas que ya tienen procedimientos y hay otras
7 que hay que actualizarlos, en este caso puede que la Dirección de INDEP falte por
8 actualizar, la Dirección Administrativa Financiera tenía ya identificados sus
9 procedimientos, lo que pasa es que hay que integrarlos al sistema de la Institución,
10 entonces hasta que no tengamos todas las unidades, no podríamos contar con todo el
11 sistema de gestión institucional y es un proceso que va lento pero va.

12 El componente que es el sistema de información, lo que teníamos programado era un
13 diagnóstico de los sistemas de información, la propuesta es que en el último cuatrimestre
14 aplicamos la autoevaluación del sistema de control interno y a partir de esa aplicación, la
15 propuesta sería sistematizar la información para poder identificar acciones de mejora o
16 prácticas que tal vez los funcionarios o las jefaturas no estén identificando como atendidas
17 para poderlas incluir en ese diagnóstico. Entonces la atención de este proyecto la vamos
18 a realizar a través de los resultados de la autoevaluación del sistema de control interno,
19 que ya hicimos en el último cuatrimestre para proponer el diagnóstico. Entonces estaría
20 pendiente para ustedes, presentarles el resultado de ese diagnóstico, pero eso diagnóstico
21 pasa a partir de la autoevaluación que ya desarrollamos.

22 Lo que logramos fue sistematizar la información de lo que el personal identifica como
23 buena, práctica, atendida o no atendida y eso va a ser parte del diagnóstico que les vamos
24 a presentar.

25 Con el seguimiento al sistema de control interno, a partir de la percepción que tengamos
26 identificada del personal de SENARA y de las jefaturas, poder elaborar una propuesta de
27 análisis. Pero lo que logramos en el último trimestre fue aplicar la autoevaluación, ya
28 tendríamos un preliminar del informe, que creo que en siguiente sesión lo vamos a poder
29 presentar y que cuando estos dos temas, tanto el tema de seguimiento al sistema de
30 control interno, como el de sistemas de información, los vamos a atender a través de los

1 resultados de la aplicación.

2 Esto sería lo que les tengo como avance y también recibir sus observaciones y
3 apreciaciones.

4 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, muchas gracias Kathia. ¿Alguien que quiera hacerle
5 alguna consulta o comentario a doña Kathia?

6 No se presentan consultas o comentarios.

7 No se toma acuerdo.

8 Se tiene por recibido el oficio SENARA-GG-0035-2022 referente al tercer Informe de
9 avance del Plan de Mejoras de Control Interno Institucional en atención al acuerdo
10 N° 6283.

11 A las diecisiete horas treinta y cuatro minutos se desconecta la Licenciada Kathia Hidalgo
12 Hernández, Directora de la Dirección de Planificación Institucional.

13 **CAPÍTULO IV SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

14 **ARTÍCULO 6. SENARA-JD-SA-010-2022** Cumplimiento Acuerdo N° 5465 Informe mensual
15 de acuerdos pendientes o en trámite.

16 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, pasaríamos al Capítulo IV Seguimiento de Acuerdos
17 Artículo 6 oficio SENARA-JD-SA-010-2022 Cumplimiento Acuerdo N° 5465 Informe
18 mensual de acuerdos pendientes o en trámite.

19 La Secretaria de Actas expone para conocimiento de la Junta Directiva la presentación
20 denominada “Informe de acuerdos pendientes o en trámite. SENARA-JD-SA-010-2021.
21 Enero 2021” y que se adjunta, junto con la documentación respectiva, al expediente de
22 esta sesión.

23 **Los temas desarrollados son:**

- 24 • Acuerdo N° 5983, en trámite
- 25 • Acuerdo N° 6129, en trámite

26 **Sr. Luis Fernando Coto Picado**. Solicita el uso de la palabra.

27 **Sr. Luis Fernando Coto Picado**, estuvimos buscando en los archivos y en efecto tal y como
28 lo comentó inclusive doña Patricia en la última reunión, esta respuesta no se dio a los
29 productores. Lo que hubo fue algunas reuniones con los productores en Cañas, las cuales
30 fueron suspendidas por el asunto de la pandemia y en este momento, lo que hay es un

1 proceso que está acompañando la ARESEP para hacer la propuesta tarifaria. Eso es lo que
2 tendríamos que reportarles sobre el seguimiento a la respuesta, los productores lo que
3 querían era una respuesta firmada por el Presidente, por el Ministro y por la Gerencia y en
4 su defecto lo que se hizo fue las reuniones. Creo que habría que comentar entre todos si
5 este acuerdo, como habíamos dicho la vez anterior, que lo dejáramos pendiente hasta
6 tanto no avanzar en el proceso de gestión de tarifa o habría que hacer alguna otra gestión.
7 No sé si doña Patricia o Giovanni se quieran referir.

8 **Sra. Patricia Quirós Quirós**, sobre este acuerdo, lo hemos hablado en diferentes reuniones.
9 Nosotros lo que hicimos fue una serie de reuniones con los productores, en la última
10 reunión ellos se retiraron y luego vino el tema de la actualización del ajuste tarifario, que
11 es lo que está pendiente de presentar a la ARESEP. De acuerdo con lo que ha indicado los
12 compañeros de Cañas, se ha informado a los productores sobre este tema. La nota
13 enviada por ellos donde solicitan la firma del señor Presidente de la República, el
14 Ministerio de Agricultura y mi persona no se dio porque como lo dije anteriormente, no son
15 solo temas de competencias de SENARA, sino que también tienen otros temas que no
16 tiene relación con nuestro quehacer, como cargas sociales, el precio de insumos, el precio
17 de la gasolina, transporte, etcétera. Entonces visto desde ese análisis que ellos querían,
18 de la nota no se les dio respuesta, eso sí, si podemos decir que sí se realizó una serie de
19 reuniones con ellos para el tema relacionada con las tarifas del DRAT, el objetivo que se
20 pretendió inicialmente fue el de retirar el ajuste tarifario solicitado a la Aresep, lo cual se
21 realizó.

22 **Sr. Luis Fernando Coto Picado**, la vez pasada había comentado sobre la posibilidad no de
23 hacer una nota firmada como ellos lo sugirieron, sino hacer un informe y circularlo a través
24 del sistema que se tiene en el DRAT de comunicación con los usuarios, sobre el estado del
25 proceso, como para no dejar sin respuesta. No sé si conviene o no, esa es la duda que
26 tengo en este momento.

27 **Sr. Ricardo Gamboa Araya**. Solicita el uso de la palabra.

28 **Sr. Ricardo Gamboa Araya**, yo creo que no es lo más conveniente en este momento que se
29 está haciendo todo un estudio, todo un seguimiento para la tarifa, yo creo que hay que
30 terminar el estudio y lo que a uno le preocupa es el acuerdo pendiente. En principio yo

1 pensaba que era un tipo de nota donde justamente se manifestara que por los temas no
2 era posible que se firmara conjuntamente una nota, pero ni eso, en este momento no creo
3 conveniente, yo creo que el acuerdo deberíamos dejarlo ahí o no sé qué hacer con él, no
4 sé si hay alguna opción que podamos como Junta Directiva tomar, pero creo que de
5 momento es un tema de dar el tiempo.

6 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿alguien más que quiera indicar algo sobre lo que dijo
7 don Ricardo o lo que dijo don Luis Fernando?

8 **Sr. Giovanni López Jiménez**. Solicita el uso de la palabra.

9 **Sr. Giovanni López Jiménez**, en realidad esa gestión la hicieron los agricultores
10 oponiéndose a un proceso de ajuste tarifario, sin embargo, el proceso de ajuste tarifario
11 se había retirado de la ARESEP para replantearlo y ese replanteamiento es el que está bajo
12 análisis. Desde ese punto de vista, el interés de ellos había sido satisfecho al sacar del
13 trámite de ARESEP la tarifa y habría que esperar que haya una nueva propuesta para
14 comunicárselas e iniciar un nuevo proceso. Entonces me parece que el acuerdo ese quedó
15 ya obsoleto, por cuanto la tarifa que se pretendía fue retirada.

16 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, ¿entonces lo podríamos dejar así?

17 **Sr. Ricardo Gamboa Araya**, o no sé Giovanni ¿qué procede ahí para que no siga saliendo
18 ese acuerdo sin cumplir? O sea si de parte nuestra darlo por finalizado o no sé qué se
19 podrá hacer.

20 **Sr. Giovanni López Jiménez**, a mí me parece que si la tarifa fue retirada de la ARESEP y las
21 preocupaciones atinentes al SENARA fueron atendidas en al menos dos reuniones que se
22 dieron con ellos, ya ese acuerdo debería de darse más bien por cumplido.

23 **Sr. Ricardo Gamboa Araya**, ¿nos tocaría entonces a la Junta darlo como concluido el
24 acuerdo?

25 **Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, si sería tenerlo por cumplido. Efectivamente como indica
26 don Giovanni, existe una falta de interés actual porque lo pretendido por ellos
27 prácticamente se logró, que era hacer el retiro y este ya sería un nuevo proceso. ¿Qué
28 opinan compañeros?

29 **Sr. Ricardo Gamboa Araya**, yo lo que creo es que tenemos que darlo por concluido el
30 acuerdo y ya sacarlo de los pendientes, como Junta Directiva. Esa es mi propuesta.

1 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, sí, yo opino lo mismo. No sé los demás compañeros de
2 la Junta.

3 Sra. Viviana Varela Araya, yo también doña Cinthya.

4 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, no sé doña Sue Hellen si nos quiere dar su opinión.

5 Sra. Sue Hellen Uriarte Orozco, sí, estoy de acuerdo.

6 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, entonces sería que se saque y se tenga por cumplido.

7 La Secretaria de Actas continúa con la exposición:

8 • Acuerdo N° 6333, en trámite

9 • Se presenta el oficio SENARA-GG-0031-2022

10 Sr. Luis Fernando Coto Picado, dándole seguimiento al acuerdo N° 6333 sobre la
11 digitalización de las actas y en reunión que tuvimos el miércoles 19 de enero entre Daniela,
12 Gabriel que es el responsable de Archivo y mi persona, comentamos y acordamos traer a
13 la Junta esta propuesta. En primer lugar mencionarles que el año pasado había un estudio
14 sobre las opciones para el gestor documental, a nivel de presupuesto se incluyó una
15 partida de 15 millones de colones para tratar de iniciar el proceso de compra a principios
16 de este año. Luego se hizo la aprobación a nivel de Gerencia de la compra, pero como
17 resultado de la disminución de partidas de transferencia de Gobierno, hubo que hacer una
18 reducción de presupuestos y dentro de ese rubro, lamentablemente está esta partida para
19 la compra del gestor documental, que a pesar de ser estratégico, hay otros gastos que no
20 podemos eliminar como es el que se paga por el SICOP, el ERP u otros sistemas que son
21 muy onerosos. Entonces lo que se hizo por parte de la Gerencia fue enviar a la Dirección
22 Administrativa Financiera, un oficio donde se da la instrucción para que dentro del análisis
23 que se está haciendo en este momento sobre partidas que se sub ejecutan durante el año,
24 ver si tomamos de algunas de esas partidas para poder enviar en el primer presupuesto
25 extraordinario, la partida para la compra de este gestor.

26 Se le solicitó a Gabriel, encargado de Archivo Central Institucional que haga una
27 actualización del estudio de mercado para tener el dato a febrero de 2022. Otro elemento
28 que nos comentó Gabriel es que se necesita emitir y aprobar una política de gestión de
29 documentos electrónicos institucionales y esto se lo vamos a presentar a ustedes en
30 marzo.

1 Y negociar y adjudicar el presupuesto requerido para la adquisición del gestor documental
2 por la suma de 20 millones de colones.

3 Este sería el contenido de este oficio para informarles a ustedes sobre la situación de la
4 propuesta de tener las actas de manera electrónica, pero tenemos que saldar la política y
5 lograr un presupuesto.

6 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, si alguien quiere hacerle alguna pregunta a don Luis
7 Fernando sobre esto.

8 No se presentan consultas.

9 La Secretaria de Actas continúa con la exposición:

- 10 • Acuerdo N°6346, en trámite
- 11 • Acuerdo N°6349, suspendido según Acuerdo 3 de la Sesión Ordinaria N°01-2022
- 12 • Acuerdo N°6364, en trámite
- 13 • Acuerdo N°6387, en trámite
- 14 • Acuerdo N°6418, en trámite

15 Se solicita al Licenciado Giovanni López ampliar lo indicado vía correo electrónico por parte
16 de la Licenciada Blanca Navarro en cuanto a que el 24 de enero de 2022 se estaría
17 comunicando al Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, el acuerdo de
18 Junta Directiva N°6418, con la salvedad de que sería únicamente en relación con las
19 fincas 5-16014-000, 5-38216-000, 5-38218-000. Lo anterior, por cuanto sobre la finca
20 5-38214-000 se dictó una caducidad y, sobre la finca 5-202683-000 el juzgado rechazo
21 la primera solicitud de suspensión del proceso.

22 Sr. Giovanni López Jiménez, tal y como usted lo ha señalado, en un caso el juzgado había
23 rechazado la primera solicitud que se había hecho de suspensión del proceso en vista de
24 que habían terceros interesados en calidad de anotantes, entonces pidió que la solicitud
25 fuera aprobada por todas las partes y como no estaba aprobada por todas las partes,
26 entonces rechazaron la solicitud en esa finca específica. Y en la otra porque ya el proceso
27 estaba caduco, entonces no había nada que suspender.

- 28 • Acuerdo N°6423, en trámite
- 29 • Acuerdo N°6429, en trámite

30 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, ¿alguien que tenga alguna consulta para Daniela?

1 No se presentan consultas o comentarios.

2 No se toma acuerdo.

3 Se tiene por recibido el oficio SENARA-JD-SA-208-2021 referente al cumplimiento del
4 Acuerdo N° 5465 Informe mensual de acuerdos pendientes o en trámite.

5 **CAPÍTULO V PROPUESTA DE MOCIONES**

6 No se presentan mociones.

7 **CAPÍTULO VI CORRESPONDENCIA**

8 No se presentan temas en este punto.

9 **CAPÍTULO VII ASUNTOS PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

10 No se presentan temas en este punto.

11 **CAPÍTULO VIII VARIOS**

12 Sr. Ricardo Gamboa Araya, tal vez una consulta sobre el crédito con el Banco
13 Centroamericano de Integración Económica, todos estamos en espera de que nos
14 cuenten algo.

15 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, cierto, qué pasó, con lo de los plazos.

16 Sra. Patricia Quirós Quirós, ¿del PAACUME?

17 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, sí señora.

18 Sra. Patricia Quirós Quirós, sobre este tema, como se ha venido informando, hemos
19 estado trabajando con MIDEPLAN para cumplir con una serie de requisitos que nos han
20 pedido sobre la presentación del estudio de factibilidad para darnos el aval para negociar
21 con el Banco Centroamericano de Integración Económica. Toda la información se ha ido
22 presentando, posiblemente mañana entreguemos, porque nos pidieron una actualización
23 de la factibilidad, se hizo una al 21 de noviembre de 2021, ahora quieren una a esta fecha
24 y posiblemente la entreguemos mañana y ya esperamos que con eso, el Ministerio nos dé
25 el aval para negociar el contrato de préstamo.

26 Se hicieron consultas al Banco la semana pasada, estuvimos en una conversación y ellos
27 también están a la espera de la definición del Directorio del Banco para ver el tema de la
28 ampliación de plazo, pero no hay respuesta. Esto es una gestión que tengo entendido que
29 se hizo a nivel Presidencial, pero no conocemos todavía la respuesta.

1 Sin embargo, nosotros en la Institución continuamos con los trámites que siguen, que
2 sería negociar el contrato de préstamo y el aval del Banco Central, así es que en el
3 momento en que nos den la fecha o la posición del Directorio del Banco Centroamericano
4 de Integración Económica, les informaríamos sobre este tema.

5 Sr. Ricardo Gamboa Araya, muchas gracias.

6 Sra. Cinthya Hernández Alvarado, muchas gracias doña Patricia.

7 Sra. Patricia Quirós Quirós, con mucho gusto.

8 Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas. -----

9

10

11

12

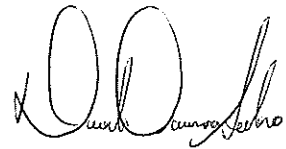
Sra. Cinthya Hernández Alvarado

Vicepresidente

13

14

Preside



Bach. Daniela Carmona Solano

Secretaria

15

16

Junta Directiva

17

-----Última línea de esta Acta-----

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30